

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las 9:30 nueve treinta horas del día 27 veintisiete de abril del año 2012 dos mil doce, en la Sala de juntas de la Dirección General Administrativa, con domicilio en la finca marcada con el número 43 cuarenta y tres de la calle Porfirio Díaz, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga; a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de este Municipio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 19 fracciones II y III, 23 fracción I y 24 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; encontrándose presentes los Regidores, C. MARIA DEL PILAR GUERRERO BARRERA, C. RICARDO OLIVARES TOSCANO, PROF. SERGIO ÁNGEL MACÍAS, DR. GENARO TORRES VIDRIO, el primero de ellos en su carácter de Presidente y los subsecuentes como Vocales e integrantes de este Comité Adquisiciones, así como el C.P. JUAN PARTIDA MORALES, Tesorero Municipal, el LIC. FELIPE DE JESÚS FLORES MIRANDA, Director de Adquisiciones de este Municipio y Secretario Técnico Suplente del Comité, así mismo contamos con un invitado a esta Sesión, MAESTRO AGUSTIN ARAUJO PADILLA quien es el Contralor Municipal, para lo cual dicha reunión se llevó a cabo de conformidad con la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA REALIZADA EL DIA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2012
- IV. PRESENTACIÓN, LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES REQUISICIONES:
  - a) Requisición 350 de fecha 20 de abril de 2012, realizada por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, siendo la unidad responsable la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, en la cual está solicitando:  
Producto químico para limpieza y mantenimiento de osmosis inversa 1 Partida
  - b) Requisición 397 de fecha 20 de abril de 2012, realizada por la Dirección General Administrativa, siendo la unidad responsable el Despacho de la Dirección de Administración, en la cual está solicitando:  
Copias fotostáticas, equipos para su servicio. 1 Partida
  - c) Requisición 767 de fecha 24 de abril de 2012, realizada por la Dirección General Administrativa, siendo la unidad responsable el Despacho de la Dirección General Administrativa, en la cual está solicitando:  
Póliza de seguro 2 Partidas
  - d) Requisición 1044 de fecha 23 de marzo de 2012, realizada por la Dirección General Administrativa, siendo la unidad responsable el área de Tecnologías de la Información, en la cual está solicitando:  
Software/Autocad LT 2012, 30 licencias 1 Partida
  - e) Requisición 1158 de fecha 17 de abril de 2012, realizada por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, siendo la unidad responsable la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, en la cual está solicitando:  
Producto urgente para la potabilización de la localidad Villas de la Hacienda 1 Partida
  - f) Requisición 1333 de fecha 30 de marzo de 2012, realizada por la Coordinación Política, siendo la unidad responsable la de Comunicación Social, en la cual está solicitando:  
Publicidad en radio 1 Partida
  - g) Requisición 1397 de fecha 12 de abril de 2012, realizada por la Coordinación Política, siendo la unidad responsable la de Comunicación Social, en la cual está solicitando:  
Publicidad en televisión 1 Partida
  - h) Requisición 1431 de fecha 20 de abril de 2012, realizada por la Dirección General Administrativa, siendo la unidad responsable el Despacho de la Dirección General Administrativa, en la cual está solicitando:  
Escáner 1 Partida
  - i) Requisición 1522 de fecha 20 de abril de 2012, realizada por la Coordinación Política, siendo la unidad responsable la de Comunicación Social, en la cual está solicitando:  
Publicidad en televisión 1 Partida
- V. ASUNTOS GENERALES.

Dependencia:

Número:

Asunto:

-----**PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, la Presidente de este Comité, Regidora C. MARIA DEL PILAR GUERRERO BARRERA, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FELIPE DE JESUS FLORES MIRANDA, quien hace constar la asistencia de los Regidores, en su carácter de Presidente C.MARIA DEL PILAR GUERRERO BARRERA, C. RICARDO OLIVARES TOSCANO, el PROF. SERGIO ÁNGEL MACÍAS y DR. GENARO TORRES VIDRIO, en su carácter de Vocales, el C.P. JUAN PARTIDA MORALES, Tesorero Municipal, todos Integrantes del Comité de Adquisiciones, y como invitado al MAESTRO AGUSTIN ARAUJO PADILLA Contralor Municipal, por último se hace notar la ausencia de los Representantes del Centro Empresarial de Jalisco, del Consejo de Cámaras de Comercio y del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Para tal efecto se hace constar que en una primera instancia a las 9:00 horas no existió quórum legal ya que no se encontraban presentes la mitad mas uno de los miembros de este Comité, por lo que en los términos de la fracción IV del artículo 23 del Reglamento del Comité de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó una espera de 30 treinta minutos y en este momento siendo 9:30 horas se verificó y se asentó la presencia de 7 siete miembros de este Comité, por lo que se declara Quórum Legal. -----

-----**PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto II del Orden del Día, se somete a consideración de los miembros con derecho a voz y voto de este Comité de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Orden del Día propuesto(el cual se transcribe en esta acta), por lo que una vez discutido se somete a votación y se aprueba en su totalidad por unanimidad .

-----**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** La Presidente de este Comité, Regidora C.MARIA DEL PILAR GUERRERO BARRERA le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FELIPE DE JESUS FLORES MIRANDA a efecto de que de lectura al ACTA DE LA SESION ORDINARIA REALIZADA EL 25 DE ABRIL DEL AÑO 2012, para lo cual posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

**ACUERDO**-----

-Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a el ACTA DE LA SESION ORDINARIA REALIZADA EL 25 DE ABRIL DEL AÑO 2012, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

-----**PUNTO IV DEL ORDEN DEL DIA:** En el desahogo del punto IV del orden del día, la Presidente de este Comité, C.MARIA DEL PILAR GUERRERO BARRERA, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FELIPE DE JESUS FLORES MIRANDA a efecto de que lleve acabo la lectura de todas y cada una de las requisiciones que fueron propuestas y de las cuales se les entregó a los integrantes de este Comité la documentación necesaria para su análisis y votación:-----

a) Requisición 350 de fecha 20 de abril de 2012, realizada por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, siendo la unidad responsable la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado. Para lo cual se realizó la invitación para cotizar a 11 proveedores, siendo el único que lo hizo, el Proveedor número 7209, Héctor Arturo Valdez Betancourt, el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que en los términos de la fracción II del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, se propone a este Comité asignar a este la requisición de los bienes solicitados por vía de invitación, en base a las siguiente cotización;

Pda	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	48.00	Tambo	Producto químico para la limpieza y mantenimiento de osmosis inversa	14,000.0000	\$672,000.00
				IVA	\$107,520.00
				Total	\$779,520.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 350, con fundamento lo dispuesto por la fracción II, del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, consistente en:-----

Pda	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	48.00	Tambo	Producto químico para la limpieza y mantenimiento de osmosis inversa	14,000.0000	\$672,000.00
				IVA	\$107,520.00
				Total	\$779,520.00

A través del proveedor número 7209, Héctor Arturo Valdez Betancourt que cotiza la partida señalada con un importe de \$779,520.00 (Son setecientos setenta y nueve mil quinientos veinte pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente)

b) Requisición 397 de fecha 20 de abril de 2012, realizada por la Dirección General Administrativa, siendo la unidad responsable el Despacho de la Dirección de Administración. Para lo cual se realizó la invitación para cotizar a 28 proveedores, siendo el único que lo hizo, el Proveedor número 41, Copiadoras Electrónicas de Guadalajara, S.A. de C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que en los términos de la fracción II del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, se propone a este Comité asignar a este la requisición de los bienes solicitados por vía de invitación, en base a las siguiente cotización;

Pda	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	3,240.00 0.00	Piezas	Copias fotostáticas, el servicio consta de 80 equipos aproximados, mantenimiento incluido, según lo requiera cada equipo y abastecimiento de tóner, el consumo de copias por mes es próximo a 500,000 copias	.2000	\$648,000.0 0
				IVA	\$103,680.0 0
				Total	\$751,680.0 0

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

**ACUERDO**-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 397, con fundamento lo dispuesto por la fracción II, del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, consistente en:-----

Pda	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	3,240.00 0.00	Piezas	Copias fotostáticas, el servicio consta de 80 equipos aproximados, mantenimiento incluido, según lo requiera cada equipo y abastecimiento de tóner, el consumo de copias por mes es próximo a 500,000 copias	.2000	\$648,000.0 0
				IVA	\$103,680.0 0
				Total	\$751,680.0 0

A través del proveedor número 41, Copiadoras Electrónicas de Guadalajara S.A. de C.V. que cotiza la partida señalada con un importe de \$751,680.00 (Son setecientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente)

c) Requisición 767 de fecha 24 de abril de 2012, realizada por la Dirección General Administrativa, siendo la unidad responsable el Despacho de la Dirección General Administrativa. Para lo cual se realizó la invitación para cotizar a 5 proveedores, siendo el que obtuvo el precio más bajo en una de las partidas y con quien ya se ha tenido una experiencia en años anteriores en donde hemos recibido un excelente servicio en atención a este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Seguros Banorte Generali S.A. de C.V. el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes, por lo que en los términos de la fracción II del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, se propone a este Comité asignar a este la requisición de los servicios solicitados por vía de invitación, en base a las siguiente cotización;

Pda	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	2,196.00 0.00	Servicio	Seguro de Vida (Para el personal administrativo por \$150,000.00 por fallecimiento y \$40,000.00 en gastos funerarios a cubrir del 5 de mayo de 2012 al 30 de septiembre de 2012)	315.5933	\$693,042.8 9
2	719.00	Servicio	Seguro de Vida (Para el personal operativo por	625.1575	\$449,488.2

			\$250,000.00 por fallecimiento y \$40,000.00 en gastos funerarios a cubrir del 30 abril de 2012 al 30 de septiembre de 2012		4
				Total	\$1,142,531.13

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 767, con fundamento lo dispuesto por la fracción II, del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, consistente en:---**

Pda	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	2,196.00 0.00	Servicio	Seguro de Vida (Para el personal administrativo por \$150,000.00 por fallecimiento y \$40,000.00 en gastos funerarios a cubrir del 5 de mayo de 2012 al 30 de septiembre de 2012	315.5933	\$693,042.89
2	719.00	Servicio	Seguro de Vida (Para el personal operativo por \$250,000.00 por fallecimiento y \$40,000.00 en gastos funerarios a cubrir del 30 abril de 2012 al 30 de septiembre de 2012	625.1575	\$449,488.24
				Total	\$1,142,531.13

A través del proveedor número 5659, Seguros Banorte Generali S.A. de C.V. que cotiza las partidas señaladas con un importe de \$1'142,531.13 (Son un millón ciento cuarenta y dos mil quinientos treinta y un pesos, trece centavos, moneda nacional de curso corriente)

e) Requisición 1158 de fecha 17 de abril de 2012, realizada por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, siendo la unidad responsable la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado. Para lo cual se realizó la invitación para cotizar a 10 proveedores, siendo el que tiene el tiempo de entrega mas ágil y una garantía total, Nancy Angélica Parra Alcaraz la cual se encuentra dada de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que en los términos de la fracción II del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, se propone a este Comité asignar a este la requisición de los bienes solicitados por vía de invitación, en base a las siguiente cotización;

Pda	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	60,000.00	Kilogramos	Sal industrial de primera calidad	2.5900	\$155,400.00
				IVA	\$24,864.00
				Total	\$180,264.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 1158, con fundamento lo dispuesto por la fracción II, del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, consistente en:---**

Pda	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	60,000.00	Kilogramos	Sal industrial de primera calidad	2.5900	\$155,400.00
				IVA	\$24,864.00
				Total	\$180,264.00

Dependencia:

Número:

Asunto:

A través del proveedor número 6598, Nancy Angélica Parra Alcaraz que cotiza la partida señalada con un importe de \$180,264.00 (Son ciento ochenta mil doscientos sesenta y cuatro pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente)

f) Requisición **1333** de fecha **30 de marzo de 2012**, realizada por la Coordinación Política, siendo la unidad responsable la de Comunicación Social, Para lo cual, y en virtud de ser un proveedor que ofrece un servicio puntual y eficiente, además del Contrato de Prestación de Servicios celebrado el día 22 de Marzo del año 2012, con el Proveedor número 6560, Activa del Centro S.A. de C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la requisición de los bienes solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;

Pda	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	1.00	Servicio	Publicidad en radio(Transmisión de spots publicitarios)	155,172.4137	\$155,172.41
				IVA	\$24,827.59
				Total	\$180,000.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 1333, con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, consistente en:---**

Pda	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	1.00	Servicio	Publicidad en radio(Transmisión de spots publicitarios)	155,172.4137	\$155,172.41
				IVA	\$24,827.59
				Total	\$180,000.00

A través del proveedor número 6560, Activa del Centro S.A. de C.V., quien cotiza con un importe de \$180,000.00 (Son ciento ochenta mil pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente) ya con IVA incluido.

g) Requisición **1397** de fecha **12 de abril de 2012**, realizada por la Coordinación Política, siendo la unidad responsable la de Comunicación Social. Para lo cual y en virtud de ser un proveedor que ofrece un servicio puntual y eficiente, además de tener los programas de interés para todos los segmentos de mercado y la mayor oferta televisiva en esta zona, con el Proveedor número 5222, Televisora de Occidente S.A. de C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la requisición de los servicios solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;

Pda	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	1.00	Servicio	Publicidad en Televisión(Transmisión de spots publicitarios de 30" de la campaña "Cambiamos la historia" del 12 al 29 de marzo del año en curso, por el canal 4 de Televisa Guadalajara)	2151,810.00	\$2151,810.00
				IVA	\$344,289.60
				Total	\$2496,099.60

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 1397, con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, consistente en:---**



Dependencia:

Número:

Asunto:

Pda	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	1.00	Servicio	Publicidad en Televisión(Transmisión de spots publicitarios de 30" de la campaña "Cambiamos la historia" del 12 al 29 de marzo del año en curso, por el canal 4 de Televisa Guadalajara)	151,810.00	\$2 151,810.00
				IVA	\$344,289.60
				Total	\$2 496,099.60

A través del proveedor número 5222, Televisora de Occidente S.A. de C.V., quien cotiza con un importe de \$2 496,099.60 (Son dos millones cuatrocientos noventa y seis mil, noventa y nueve pesos, sesenta centavos, moneda nacional de curso corriente) ya con IVA incluido.

h) Requisición 1431 de fecha 20 de abril de 2012, realizada por la Dirección General Administrativa, siendo la unidad responsable el Despacho de la Dirección General Administrativa. Para lo cual se realizó la invitación para cotizar a 21 proveedores, siendo el que tiene el menor precio, Copiadoras Electrónicas de Guadalajara S.A. de C.V. la cual se encuentra dada de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que en los términos de la fracción II del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, se propone a este Comité asignar a este la requisición de los bienes solicitados por vía de invitación, en base a las siguiente cotización;

Pda	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	2.00	Pieza	Escaner	359,500.000	\$719,000.00
				IVA	\$115,040.00
				Total	\$834,040.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

**ACUERDO**—Único.—Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 1431, con fundamento lo dispuesto por la fracción II, del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, consistente en:—

Pda	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	2.00	Pieza	Escaner	359,500.000	\$719,000.00
				IVA	\$115,040.00
				Total	\$834,040.00

A través del proveedor número 41, Copiadoras Electrónicas de Guadalajara S.A. de C.V. que cotiza la partida señalada con un importe de \$834,040.00 (Son ochocientos treinta y cuatro mil cuarenta pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente)

i) Requisición 1522 de fecha 20 de abril de 2012, realizada por la Coordinación Política, siendo la unidad responsable la de Comunicación Social. Para lo cual y en virtud de ser un proveedor que ofrece un servicio puntual y eficiente, además de ser una empresa con programación de gran interés para nuestros ciudadanos, con el Proveedor número 5527, TV Azteca S.A.B. de C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la requisición de los servicios solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;

Pda	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	1.00	Servicio	Publicidad en Televisión(Transmisión de spots	869,153.00	\$869,153.00

Dependencia:

Número:

Asunto:

		o	publicitarios de 30" de la campaña "Cambiamos la historia" del 12 al 29 de marzo del año en curso, por los canales de TV Azteca)		0
				IVA	\$139,064.48
				Total	\$1'008,217.48

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

**ACUERDO**-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 1522, con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, consistente en:-----

Pda	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	1.00	Servicio	Publicidad en Televisión(Transmisión de spots publicitarios de 30" de la campaña "Cambiamos la historia" del 12 al 29 de marzo del año en curso, por los canales de TV Azteca)	869,153.00	\$869,153.00
				IVA	\$139,064.48
				Total	\$1'008,217.48

A través del proveedor número 5527, TV Azteca S.A.B. de C.V., quien cotiza con un importe de \$1'008,217.48 (Son un millón ocho mil doscientos diecisiete pesos, cuarenta y ocho centavos, moneda nacional de curso corriente) ya con IVA incluido.

**PUNTO V DEL ORDEN DEL DIA-** En el desahogo del punto V del Orden del Día, la Presidente de este Comité, Regidora C.MARIA DEL PILAR GUERRERO BARRERA pregunta a los presente si tienen algún asunto adicional que tratar en esta Sesión; se le da el uso de la voz al Tesorero Municipal, C.P. JUAN PARTIDA MORALES, a efecto de que se someta a votación de los Honorables integrantes de este Comité de Adquisiciones, el que se pueda estudiar en esta Sesión Ordinaria la siguiente solicitud que se señala a continuación;

1.-Solicitud realizada por la Tesorería Municipal, siendo la unidad responsable la Tesorería Municipal, en la cual está solicitando:

Adquisición de hardware y software

1 Partida

Posteriormente el Comité, una vez analizadas y evaluadas las propuestas presentadas, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

**ACUERDO**-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a efecto de que se puedan estudiar las requisiciones y asuntos en este punto del Orden del Día, para lo cual se le da el uso de la voz al Tesorero Municipal, C.P. JUAN PARTIDA MORALES a efecto de que de lectura a la solicitud que señaló para su análisis y votación;

1.- Solicitud a efecto de que se autorice el adquirir Hardware y Software a la empresa ADS. Para lo cual el Presidente de este Comité le da el uso de la voz a el Tesorero Municipal C.P.C. Juan Partida Morales, quien hace del conocimiento los antecedentes y consideraciones necesarias a tomar en cuenta para los efectos de autorizar lo solicitado, por lo que la Presidente de este Comité en consenso con sus integrantes propone hacer los siguientes señalamientos y propuesta de acuerdo;

1.-Como es del conocimiento de este Comité de Adquisiciones, en el transcurso de esta Administración Municipal se desarrollo el Proyecto de Modernización y Fortalecimiento Catastral, el cual se realizo en base a un Convenio en Bnobras con la supervisión del INEGI para garantizar el cumplimiento del Proyecto, de los compromisos del proveedor y de la correcta funcionalidad de la Geobase y la información catastral.

Dicho convenio entre otros aspectos considera el que una vez finiquitado el Proyecto referido, se le resarcirían al Municipio el 40% de los recursos invertidos.

Por lo anterior me permito informar que ya se realizo la supervisión por parte del INEGI de todas las acciones y módulos del proyecto, faltando solo la parte del Modulo de Digitalización, en virtud de requerir un server y el gestor documental Alchemy para manejar toda la documentación digitalizada entregada por la empresa que lo desarrollo.

Dependencia:

Número:

Asunto:

Le solicitamos para tal efecto prorroga a BANOBRAS así como a INEGI la prorroga para que nos permitiera implementar y pudiera supervisar los resultados de la digitalización, informándonos que teníamos de plazo hasta el día 08 ocho de mayo del presente, con la intención de que este en posibilidades de dictaminar en forma favorable y nos puedan resarcir el 40% de los recursos acordados antes de concluir esta administración y finiquitar satisfactoriamente el Proyecto y el Convenio con Banobras/Inegi.

Dicha situación nos coloca en la imperiosa necesidad de adquirir el Server y el gestor Documental ALCHEMY, para cumplir cabalmente con las bases de licitación del Proyecto y podemos montar toda la documentación digitalizada contratada para finiquitar el Proyecto.

La propuesta es adquirir el hardware y software a la empresa ADS de México S. DE R.L. DE C.V., ya que es el proveedor que contrato la Empresa ganadora en el apartado de digitalización de imágenes, siendo además distribuidor de IBM/LENOVO y proveedor único de ALCHEMY en el área metropolitana de Guadalajara, además permitiría con la Contratación de dicho gestor documental dar cumplimiento a las bases de licitación del Proyecto Modernización, el cual considero el Gestor documental Alchemy por la ventajas y beneficios que representaba para el Municipio, entre otras por la seguridad que brinda en la información digitalizada. Dado que además el proveedor cumplió en forma satisfactoria y para que podamos cumplir en tiempo y forma con BANOBRAS/INEGI y podamos recuperar el 40% de lo invertido en el Proyecto de Modernización Catastral. Todo esto por la vía de adjudicación directa, con el proveedor señalado, en los términos de la fracción II del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones y de acuerdo a las cotizaciones( hardware y software) que se describen a continuación;

a) Software.-

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.00	LICENCIAS NUEVA OPENTEXT DOCUMENT SERVER ALCHEMY STD EDITION V9.0. ALCHEMY STANDARD EDITION CONTENT MANAGEMENT SERVER. SYSTEM ID 44680-12227	
1.00	LICENCIAS NUEVA OPENTEXT DOCUMENT SERVER ALCHEMY STD EDITION V9.0. ALCHEMY STANDARD EDITION ADMINISTRATOR SYSTEM ID 44680-12227	
4.00	LICENCIAS NUEVA OPENTEXT DOCUMENT SERVER ALCHEMY STD EDITION V9.0. ALCHEMY STANDARD EDITION SEARCH SYSTEM ID 44680-12227	
1.00	LICENCIAS NUEVA OPENTEXT DOCUMENT SERVER ALCHEMY STD EDITION V9.0. ALCHEMY STANDARD EDITION DATA GRABBER SYSTEM ID 44680-12227	
1.00	LICENCIAS NUEVA OPENTEXT DOCUMENT SERVER ALCHEMY STD EDITION V9.0. ALCHEMY STANDARD EDITION API/SDK SYSTEM ID 44680-12227	
1.00	LICENCIAS NUEVA OPENTEXT DOCUMENT SERVER ALCHEMY STD EDITION V9.0. ALCHEMY STANDARD EDITION DEVELOPER NETWORK SYSTEM ID 44680-12227	
1.00	LICENCIAS NUEVA OPENTEXT DOCUMENT SERVER ALCHEMY STD EDITION V9.0. ALCHEMY STANDARD EDITION ACTUALIZACIONES POR UN AÑO. SYSTEM ID 44680-12227 ABRIL DEL 2012 A ABRIL DEL 2013	
		\$367,500.00
		\$58,800.00
		\$426,300.00

b).-Hardware.-

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	CANTIDAD
1.00	X3650, XENON 6C E5649 80W 2.53GHZ/1333MHZ/12MB, 4X4GB, 16 GIGABYTES DE MEMORIA TOTALES OBAY HS 2.5IN SAS/SATA , SR M1015, MULTI-BURNER , 2X460W POWER SUPPLIES MONTAJE EN RACK	1 SEMANA	
1.00	ARREGLO RAID CON 3.0 TERABYTES EN RAID 0, 0 2.4 TERABYTES EN RAID 5 INTEGRADO 5 DISCOS IBM 600GB 2.5SIN SFF SLIM -HS 10K GBPS SAS HDD	1 SEMANA	
1.00	SEGUNDO PROCESADOR IBM INTEL XEON 6C PROCESSOR MODEL E5649 80W 2.53GHZ/1333MHZ 12MB	1 SEMANA	
1.00	ARMADO DE SERVIDOR, CONFIGURACION, PUESTA A PUNTO, INSTALACION SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER	1 SEMANA	

	CONFIGURADO PARA CAPAPTARIS ALCHEMY V8.XX		
1.00	LICENCIA WINDOWS SERVER 2008 R2 ESTANDAR DE 1 A 4 CPU CON 5 CALS	1 SEMANA	
1.00	LINE CORD -4.3M, 10*/125V C13 TO NEMA 5-15P (US)	1 SEMANA	
1.00	SERVER RAID M1000 SERIES ADVANCE FEATURE KEY	1 SEMANA	
		PRECIO	\$129,251.00
		PAQUETE	
		IVA	\$20,680.16
		TOTAL	\$149,931.16

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada las propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

**ACUERDO**

Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la compra señalada, con fundamento lo dispuesto por la fracción II, del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, consistente en:—

a) Software.-

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.00	LICENCIAS NUEVA OPENTEXT DOCUMENT SERVER ALCHEMY STD EDITION V9.0. ALCHEMY STANDARD EDITION CONTENT MANAGEMENT SERVER. SYSTEM ID 44680-12227	
1.00	LICENCIAS NUEVA OPENTEXT DOCUMENT SERVER ALCHEMY STD EDITION V9.0. ALCHEMY STANDARD EDITION ADMINISTRATOR SYSTEM ID 44680-12227	
4.00	LICENCIAS NUEVA OPENTEXT DOCUMENT SERVER ALCHEMY STD EDITION V9.0. ALCHEMY STANDARD EDITION SEARCH SYSTEM ID 44680-12227	
1.00	LICENCIAS NUEVA OPENTEXT DOCUMENT SERVER ALCHEMY STD EDITION V9.0. ALCHEMY STANDARD EDITION DATA GRABBER SYSTEM ID 44680-12227	
1.00	LICENCIAS NUEVA OPENTEXT DOCUMENT SERVER ALCHEMY STD EDITION V9.0. ALCHEMY STANDARD EDITION API/SDK SYSTEM ID 44680-12227	
1.00	LICENCIAS NUEVA OPENTEXT DOCUMENT SERVER ALCHEMY STD EDITION V9.0. ALCHEMY STANDARD EDITION DEVELOPER NETWORK SYSTEM ID 44680-12227	
1.00	LICENCIAS NUEVA OPENTEXT DOCUMENT SERVER ALCHEMY STD EDITION V9.0. ALCHEMY STANDARD EDITION ACTUALIZACIONES POR UN AÑO SYSTEM ID 44680-12227 ABRIL DEL 2012 A ABRIL DEL 2013	
		\$367,500.00
		\$58,800.00
		\$426,300.00

A través del proveedor, A/D/S de México S. DE R.L. C.V. que cotiza con un importe de \$426,300.00 (Son cuatrocientos veintiséis mil trescientos pesos, dieciséis centavos, moneda nacional de curso corriente).

b).-Hardware.-

CANTIDAD	DESCRIPCION	ENTREGA	CANTIDAD
1.00	X3650, XENON 6C E5649 80W 2.53GHZ/1333MHZ/12MB, 4X4GB, 16 GIGABYTES DE MEMORIA TOTALES OBAY HS 2.5IN SAS/SATA , SR M1015, MULTI-BURNER , 2X460W POWER SUPPLIES MONTAJE EN RACK	1 SEMANA	
1.00	ARREGLO RAID CON 3.0 TERABYTES EN RAID 0, 0 2.4 TERABYTES EN RAID 5 INTEGRADO 5 DISCOS IBM 600GB 2.5SIN SFF SLIM -HS 10K GBPS SAS HDD	1 SEMANA	
1.00	SEGUNDO PROCESADOR IBM INTEL XEON 6C PROCESSOR MODEL E5649 80W 2.53GHZ/1333MHZ 12MB	1 SEMANA	
1.00	ARMADO DE SERVIDOR, CONFIGURACION, PUESTA A PUNTO, INSTALACION SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER CONFIGURADO PARA CAPAPTARIS ALCHEMY V8.XX	1 SEMANA	
1.00	LICENCIA WINDOWS SERVER 2008 R2 ESTANDAR DE 1 A 4 CPU	1 SEMANA	

Dependencia:

Número:

Asunto:

	CON 5 CALS		
1.00	LINE CORD -4.3M, 10#/125V C13 TO NEMA 5-15P (US)	1 SEMANA	
1.00	SERVER RAID M1000 SERIES ADVANCE FEATURE KEY	1 SEMANA	
		PRECIO PAQUETE	\$129,251.00
		IVA	\$20,680.16
		TOTAL	\$149,931.16

A través del proveedor, A/D/S que cotiza con un importe de \$149,931.16 (Son ciento cuarenta y nueve mil novecientos treinta y un pesos, dieciséis centavos, moneda nacional de curso corriente).

Por lo que no habiendo más asuntos a tratar, los Regidores integrantes del Comité de Adquisiciones, dan por terminada la presente reunión siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del mismo día.



Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco, México a los 27 días del mes de abril del año 2012.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA  
SALA DE REGIDORES

C. MARIA DEL PILAR GUERRERO BARRERA  
Regidor y Presidente del Comité de Adquisiciones.

C. RICARDO OLIVARES TOSCANO  
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones

DR. GENARO TORRES VIDRIO  
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

PROF. SERGIO ANGEL MACÍAS  
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

*Esta hoja y firmas forman parte del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del año 2012.*